

**Informe de Temeridad para el concurso:  
“Suministro de Licencias de Software Microsoft Windows Server para los sistemas de  
información de la Agencia de Obra Publica de la Junta de Andalucía (AOPJA)”.**

**Expediente: GGI0298PATO**

**Importe de Licitación: 41.400,00 € IVA excluido.**

<b>Nº Empresa</b>	<b>Of. Económica (IVA excluido.)</b>
1 <b>SPECIALIST COMPUTER CENTRES S.L.</b>	<b>30,648,00 (*)</b>
2 CRAYON SOFTWARE EXPERTS SPAIN S.L.	32.232,29
3 <b>SEIDOR SOLUTIONS, S.L.</b>	<b>29.565,80 (*)</b>
4 SOLUTIA INNOVAVORD TECHNOLOGIES S.L.	40.147,55

(\*) Presunción Baja desproporcionada.

## 1. OBJETO DEL INFORME

El presente informe tiene por objeto analizar las justificaciones presentadas el 24/03/2023 de baja desproporcionada de la oferta en presunción de anomalía por su bajo importe, realizadas por **SPECIALIST COMPUTER CENTRES S.L. (SCC en lo sucesivo)** y por **SEIDOR SOLUTIONS, S.L.** para el concurso **“Suministro de Licencias de Software Microsoft Windows Server para los sistemas de información de la Agencia de Obra Publica de la Junta de Andalucía (AOPJA)”.**

## 2. JUSTIFICACION PRESENTADA

### 2.1. SPECIALIST COMPUTER CENTRES S.L.

La justificación que presenta el licitador de referencia se centra en los siguientes aspectos:

**1.- SCC**, manifiesta en el apartado **“ACEPTACIÓN GENERAL”** de su documento que **“SCC declara que la presente propuesta cumple los requisitos incluidos en los pliegos que rige el presente concurso y asimismo desea hacer constar expresamente, la aceptación y acatamiento de todas y cada una de las condiciones del mismo.”**

SCC, declara en su justificación que **“Para SCC, la AGENCIA DE OBRA PUBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA (AOPJA) es una cuenta estratégica en el Sector de las Administraciones**

FIRMADO POR	VICENTE RIVERO REDONDO	28/03/2023	PÁGINA 1/3
	CARLOS ALVAREZ GALA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm3H58JMZGMLZVSYU92YDX9LFQU	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Públicas, debido a este argumento expuesto anteriormente, permiten haber presentado una oferta ajustada en costes, sin renunciar a la pérdida de beneficio industrial por parte de SCC”.

**2.- SCC**, manifiesta en el apartado “**AHORRO QUE PERMITEN EL SUMINISTRO**” de su documento manifiestan que “La proposición económica realizada por SCC pretende asegurar en todo momento la viabilidad económica del contrato teniendo en cuenta lo siguiente:

- a. Cumplimiento de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- b. Cumplimiento del convenio colectivo.
- c. Asegurar el SUMINISTRO para la AGENCIA DE OBRA PUBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA(AOPJA).
- d. Asegurar el margen bruto operativo del Suministro y la viabilidad económica del contrato. La oferta económica presentada por SCC está basada en precios de mercado.

**3.- SCC**, Manifiesta en el apartado “**LAS CONDICIONES EXCEPCIONALMENTE FAVORABLES DE QUE DISPONGA PARA REALIZAR EL SUMINISTRO.**” la solvencia de la entidad basada en:

- Las alianzas empresariales, SCC dispone del status de Partner de Microsoft LSP (License Solution Partner), aportando certificado.
- Formación continua de los técnicos de SCC
- Amplio equipo técnico de SCC con 70 personas en España.
- Gestión Local. Estructura plana de la organización de SCC que permite y facilita la toma local de decisiones
- Integridad. Disponibilidad de personal del máximo nivel.
- Help Desk. Disponibilidad de un Centro de Atención al Cliente.
- Calidad de los procesos de SCC, Certificaciones ISO 9000, ISO 27001:2005, 14001:2015. aportando las copias de las certificaciones correspondientes.

**4.- SCC**, manifiesta en el apartado “**OBLIGACIONES QUE RESULTEN APLICABLES EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL, SOCIAL O LABORAL, Y DE SUBCONTRATACIÓN, NO SIENDO JUSTIFICABLES PRECIOS POR DEBAJO DE MERCADO O QUE INCUMPLAN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 201**” el adecuado cumplimiento por SCC de todas las obligaciones de aplicación en cuanto a normativa, cumplimiento de convenio colectivo, igualdad entre mujeres y hombres, conciliación laboral, prevención de riesgos laborales, etc.

**5.- SCC**, manifiesta en el apartado “**OBTENCIÓN DE UNA AYUDA DE ESTADO**” que SCC no cuenta con ninguna subvención ni ayuda del estado para la ejecución de este expediente.

## 2.2. SEIDOR SOLUTIONS, S.L.

La justificación que presenta el licitador de referencia se centra en el siguiente aspecto:

Que acorde con lo que se indica en el pliego técnico en la página 5ª del apartado 4, donde se establece que las licencias suministradas ... Y tal y como se indica en la documentación económica presentada se presupuestan bajo contrato Select Plus GP por importe total de 29.565,80.-€ más IVA (VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS más IVA), al cual podemos acceder dada consideración de partner LSP

FIRMADO POR	VICENTE RIVERO REDONDO CARLOS ALVAREZ GALA	28/03/2023	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jm3H58JMZGMLZVSYU92YDX9LFQU	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



(License Solution Partner – Se anexa el certificado de autorización LSP) que nos permite acceder a todos los tipos de contratos de volumen de Microsoft. Dicho contrato Select Plus GP nos permite acceder a un precio mucho más competitivo que a través de otros programas de licenciamiento de Microsoft como puede ser CSP.

### 3. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA

#### 3.1. SPECIALIST COMPUTER CENTRES S.L.

Centrándonos en el punto en el que el certificado presentado avala la posibilidad de ofertar los productos de Microsoft (concretamente las licencias solicitadas), y que al importe ofertado, SCC accede por ser Partner de Microsoft LSP, se entiende satisfecho el objetivo de la licitación que nos ocupa.

#### 3.2. SEIDOR SOLUTIONS, S.L.

El licitador presenta el certificado que le habilita para suministrar las licencias solicitadas, al importe ofertado por ser SEIDOR, Partner LSP, por lo que se entiende satisfecho el objeto de la licitación que nos ocupa.

### 4. CONCLUSIÓN

Para redactar la presente conclusión se han estimado las particularidades del presente concurso, en el que el pliego de prescripciones técnicas solicita un tipo de licenciamiento que no admite variaciones en cuanto a su naturaleza, no así su precio, al que acceden los proveedores en óptimas condiciones por ser Partner LSP de Microsoft, adjuntando los certificados que acreditan esta condición.

Atendiendo a las justificaciones presentadas por SCC y por SEIDOR, y en virtud del análisis anteriormente realizado, **se considera suficientemente justificado el importe presentado para la realización del suministro, de ambos licitadores.**

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.  
Los miembros del Comité Técnico.

Carlos Álvarez Gala

Vicente Rivero Redondo

FIRMADO POR	VICENTE RIVERO REDONDO	28/03/2023	PÁGINA 3/3
	CARLOS ALVAREZ GALA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm3H58JMZGMLZVSYU92YDX9LFQU	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	